

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS



REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

RC

OGESIMOPRIMERA REUNION DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
17 de mayo de 1989
Washington, D.C.

OEA/Ser.F/II.21
Doc.42/89
19 julio 1989
TEXTUAL

ACTA DE LA QUINTA SESION PLENARIA

Fecha: 19 julio 1989
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: Salón de las Américas

Presidente: Julio Londoño Paredes
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Secretario de la Reunión:

Señor Val T. McComie
Secretario General Adjunto de la OEA

Presentes: Señores

Leopoldo Villar Borda	(Colombia)
Luis Barrios Tassano	(Uruguay)
William Douglas	(Barbados)
David Coore	(Jamaica)
François Benoit	(Haití)
Valentín Abecía B.	(Bolivia)
Guillermo Larco Cox	(Perú)
Mauricio Granillo Barrera	(El Salvador)
Sahadeo Basdeo	(Trinidad y Tobago)
Lawrence S. Eagleburger	(Estados Unidos)
Javier Illanes	(Chile)
Edward C. Carter	(Bahamas)
Gloria M. Payne-Banfield	(Grenada)
Víctor Hugo Tinoco	(Nicaragua)
Willem A. Udenhout	(Suriname)
Jorge E. Ritter	(Panamá)
Myron E. Dellimore	(San Vicente y las Granadinas)
Edmund H. Lake	(Antigua y Barbuda)
Edilberto Moreno Peña	(Venezuela)
Erstein M. Edwards	(St. Kitts y Nevis)
Roberto de Abreu Sodré	(Brasil)
Joaquín Ricardo	(República Dominicana)
Fernando Solana	(México)
Rodrigo Madrigal Nieto	(Costa Rica)
Bernardino Hugo Saguier Caballero	(Paraguay)
Domingo Cavallo	(Argentina)
Joseph Edsel Edmunds	(Santa Lucía)
Carlos López Contreras	(Honduras)
Diego Cordovez	(Ecuador)
Mario Palencia Lainfiesta	(Guatemala)
João Clemente Baena Soares	(Secretario General de la OEA)

Asuntos

- Informe de la Misión designada por la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Doc.40/89)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la quinta sesión plenaria de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, convocada para recibir el Informe de la Misión de Cancilleres que viajó a Panamá, en cumplimiento de la resolución I de esta Reunión de Consulta.

Antes de entrar al asunto para el cual fue convocada esta sesión, deseo extender la más cordial bienvenida a los señores Cancilleres, señores Delegados Especiales, Consejeros y Asesores que participan en esta tercera etapa de nuestra Reunión de Consulta. Quiero aprovechar esta oportunidad también para dar la bienvenida a la Reunión de Consulta a nuestro colega el Canciller de la Argentina, señor Domingo Cavallo.

- Informe de la Misión designada por la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Doc.40/89)

El PRESIDENTE: El Informe de la Misión está contenido en el documento 40/89 y ha sido distribuido a todas las delegaciones. Pregunto a los señores Cancilleres miembros de la Misión si desean hacer alguna intervención en este plenario o esperarían para hacerlo en la Comisión General, donde consideraremos el indicado informe. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR (Sr. Cordovez): Señor Presidente, en nombre de mis colegas de la Misión, quisiera decir unas palabras para presentar un informe que, creemos, cubre todas las actividades realizadas por la Misión, de acuerdo con el mandato que le fue encomendado. En esta oportunidad, señor Presidente, queremos limitarnos a destacar la importancia, la significación, de la decisión tomada por los panameños de sentarse a una mesa, sin condiciones y con el compromiso de no excluir de la discusión ningún tema que sea sometido por los participantes en dicho diálogo.

Los que conocemos las circunstancias actuales de Panamá sabemos la dificultad que ha tenido cada uno de los sectores que han aceptado sentarse a esa mesa triangular. Por lo tanto, queremos dejar aquí sentado nuestro más sincero agradecimiento por la disposición política que esta decisión significa.

Pensamos, y así lo hemos hecho constar en el informe, que este proceso de diálogo y negociación es la fórmula de avenimiento mejor y más efectiva.

Creemos que a través de ese proceso que se ha iniciado --en nuestra opinión-- en un ambiente positivo, se va a poder formular un acuerdo nacional que tome en cuenta los procedimientos y los sistemas panameños, se ajuste a mecanismos y tradiciones democráticos y constituya la forma en que los panameños concierten la forma de lograr la transferencia del poder a más tardar el 10. de septiembre.

Creemos, por lo tanto, señor Presidente, que es importante que a ese proceso se le dé una posibilidad, que se le dé la oportunidad y se le den todas las facilidades que requiera para llegar a un acuerdo nacional. Es con ese espíritu que hemos venido a esta Reunión, que hemos formulado el informe que ustedes tienen delante y que pensamos que se puede llegar a una solución de la gravísima crisis que vive Panamá. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller del Ecuador. Antes de levantar la sesión, ofrezco la palabra al señor Canciller de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Cavallo): Señor Presidente, quiero agradecerle vivamente la oportunidad que usted tan gentilmente me brinda de poder dirigir a los colegas Ministros de las tres Américas, aquí reunidos, mi saludo personal al iniciar mis funciones en este foro y, a la vez, transmitirles el saludo que el Presidente Menem me encomendara muy especialmente.

Se abre una nueva etapa de la vida política argentina. Está signada por una firme voluntad de reconstrucción del tejido económico y social, dañado por la mayor crisis de nuestra historia. Tenemos la firme convicción de que esta difícil tarea no empieza ni termina exclusivamente en nuestras fronteras. Hoy sabemos que una solución de los problemas nacionales exige una clara visión del panorama internacional y la necesaria integración regional y continental.

La crisis empuja a soluciones pragmáticas y concretas. Creemos que a nuestra generación le corresponde la dura e impostergable labor de consolidar zonas de desarrollo concertadas con el fin de plasmar una América económicamente viable.

Se explica entonces que ante esta tarea mayor veamos en la Organización de los Estados Americanos un indispensable instrumento de diálogo y de convergencias, sin exclusiones de ninguna índole.

Conocemos las críticas sobre esta institución, pero estamos convencidos de que la única propuesta válida es su perfeccionamiento para que pueda alcanzar los objetivos propuestos en su origen y en las reformas de los Protocolos de Buenos Aires y de Cartagena. Es en la OEA, en el diálogo tolerante y constructivo, donde las Américas podrán ir templando sus soluciones.

En su mensaje a los Embajadores el 14 de abril de este año, Día de las Américas, el Presidente Menem señaló que ya en la reunión de Washington, hace un siglo, habíamos comprendido que la paz y el desarrollo del Continente exigían la armonización de las diferencias económicas de países y zonas disímiles. Este generoso objetivo no se cumplió. América Latina y el Caribe están amenazados por problemas económicos extraordinarios. Siendo así, ¿cómo podríamos dejar de comprender la importancia instrumental y potencial de la OEA en tiempos tan graves?

En todo caso, quiero expresarles que los argentinos, que nuestro Gobierno, bregará por la revitalización de esta Organización más allá de intereses sectoriales o ideológicos. Estamos dispuestos a colaborar con el mayor empeño para enfrentar esos desafíos que se llaman deuda externa, desarrollo, integración, preservación del medio ambiente, narcotráfico y terrorismo.

Reitero personalmente, en nombre del Gobierno argentino y especialmente de parte del Presidente Menem, nuestro saludo y el agradecimiento por esta cordial bienvenida.

Quiero también expresar al señor Secretario General nuestro compromiso de disponibilidad para la difícil tarea de esta institución, que es de algún modo la tarea del futuro de nuestras Américas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Canciller de la Argentina. Levantaré la presente sesión plenaria, y pasaremos inmediatamente a constituirnos en Comisión General. Acordado. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 7:15 p.m.]



VIGESIMOPRIMERA REUNION DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
17 de mayo de 1989
Washington, D.C.

OEA/Ser.F/II.21
Doc.43/89
19 julio 1989
TEXTUAL

ACTA DE LA QUINTA SESION DE LA COMISION GENERAL

Fecha: 19 julio 1989
Hora: 7:15 p.m.
Lugar: Salón de las Américas

Presidente: Julio Londoño Paredes
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Secretario de la Reunión:

Señor Val T. McComie
Secretario General Adjunto de la OEA

Presentes: Señores

Leopoldo Villar Borda	(Colombia)
Luis Barrios Tassano	(Uruguay)
William Douglas	(Barbados)
David Coore	(Jamaica)
François Benoit	(Haití)
Valentín Abecía B.	(Bolivia)
Guillermo Larco Cox	(Perú)
Mauricio Granillo Barrera	(El Salvador)
Sahadeo Basdeo	(Trinidad y Tobago)
Lawrence S. Eagleburger	(Estados Unidos)
Javier Illanes	(Chile)
Edward C. Carter	(Bahamas)
Gloria M. Payne-Banfield	(Grenada)
Víctor Hugo Tinoco	(Nicaragua)
Willem A. Udenhout	(Suriname)
Jorge E. Ritter	(Panamá)
Myron E. Dellimore	(San Vicente y las Granadinas)
Edmund H. Lake	(Antigua y Barbuda)
Edilberto Moreno Peña	(Venezuela)
Erstein M. Edwards	(St. Kitts y Nevis)
Roberto de Abreu Sodré	(Brasil)
Joaquín Ricardo	(República Dominicana)
Fernando Solana	(México)
Rodrigo Madrigal Nieto	(Costa Rica)
Bernardino Hugo Saguier Caballero	(Paraguay)
Domingo Cavallo	(Argentina)
Joseph Edsel Edmunds	(Santa Lucía)
Carlos López Contreras	(Honduras)
Diego Cordovez	(Ecuador)
Mario Palencia Lainfiesta	(Guatemala)

João Clemente Baena Soares (Secretario General de la OEA)

Asuntos

1. Informe de la Misión designada por la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Doc.40/89)
2. Declaración del Presidente de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Doc.45/89)

..-

El PRESIDENTE: Declaro abierta la quinta sesión de la Comisión General de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

1. Informe de la Misión designada por la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Doc.40/89)

El PRESIDENTE: En primer lugar consideraremos el Informe de la Misión de Cancilleres designada por esta Reunión de Consulta para viajar a Panamá (Doc.40/89). Para dar inicio al examen de este documento, me es grato conceder la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de las Bahamas.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS BAHAMAS (Sr. Carter): Thank you. Mr. Chairman, the Government of The Bahamas was encouraged by the reasoned response of the Governments of the Hemisphere to the unhappy events which occurred in connection with the May 7 elections in our sister Republic of Panama. It was our hope that, bolstered by our collective support, all parties to the conflict in Panama would have rallied in that country's interest and, in recognition of the sovereign right of the Panamanian people to a freely elected, democratic government, would have resolved the political stalemate in that country. Regrettably, the untenable situation persists in Panama even as we approach the September 1, which will leave Panama without the semblance of a constitutional government. This situation makes more urgent the need for this organization to continue to support and encourage the important work of the special OAS Mission of Foreign Ministers in their effort to promote dialogue between the interested parties in Panama so as to realize a negotiated democratic solution to the Panama crisis.

As early as May 12, my Government invited those in authority in Panama to consider calling a new electoral poll and further called on all parties in Panama to pledge to honor the results for such a free and fair election. For whatever reasons it would appear this advice has not been seriously considered; we have no argument with that. In the realm of interstate relations, advice and proposals on means to address domestic problems may be proffered among and between countries, but there is no

obligation to accept such advice. As far as the people and the Government of The Bahamas are concerned, the people of Panama are absolutely entitled to their own self-determination.

Mr. Chairman, we in The Bahamas have enjoyed a parliamentary democracy for the past 260 years. It is a tradition of which we are rightly proud and, moreover, it is a system under which my country has thrived and prospered over the years in all aspects of its development.

The Bahamas is a country of fewer than a quarter of a million people, small by any gauge which one might wish to use. Nonetheless, I would venture to say that there is no Bahamian who is not convinced of his or her right to have a say, through the ballot, in the Government of The Bahamas. So deeply steeped are we in this democratic process that not only is it part and parcel of our day-to-day activities, but we also believe, without equivocation, that it is the right of all human beings, be they citizens of The Bahamas, Panama, or South Africa, and our record shows that we have stood firmly by this principle.

The discord which exists over Panama affects us all and for this reason The Bahamas has gone on record, both in this organization and within the Caribbean Community, as being willing to support those efforts that will put Panama firmly on the road to a democratic form of government. It is the continued hope of my Government that the efforts of this Organization will have a positive and constructive influence on developments in Panama, an influence that is circumscribed by the parameters outlined in our Charter with respect to nonintervention, respect for the international rule of law, and that of the ultimate principle of the dignity and value of human life.

In addressing the situation in our sister country, Panama, it is my firm conviction that this is an opportunity for us to implement and thereby reaffirm the lofty goals of this organization of achieving an order of peace and justice, promoting solidarity, strengthening collaboration, and defending the sovereignty, territorial integrity, and independence of its member states. From the perspective of the Government and the people of The Bahamas, our mission here today is to move us all at least one step closer to these ideals and at the same time ensure that the Panamanian people be allowed to achieve their aspirations for democracy within their national context.

The Bahamas supported the commissioning, by this body, of the special Mission of the three Foreign Ministers to visit Panama in an effort to assist and promote a national accord which, in turn, could provide a mechanism for the democratic transition of power in Panama. We were heartened in June when the Foreign Ministers reported that the initial discussions in Panama were encouraging and that a satisfactory outcome

could evolve among the concerned political factions. Accordingly, we then supported the Mission's request for an extension of its mandate until July 14.

In a further effort to contribute to an improved climate conducive to negotiation and reconciliation in Panama, my Prime Minister, Sir Lynden O. Pindling, on July 1 called on the international community and on the concerned parties in Panama to consider important compromises which would ensure the prompt return to constitutional order, the restoration of a normal economic environment, and guarantees of human and political rights for all Panamanian citizens. Similar views were endorsed by the recent meeting of CARICOM heads of government in Grenada earlier this month. I would like to leave you with the highlights of a statement issued by the CARICOM heads of government at the conclusion of their deliberations on Panama which are as follows:

... Condemnation of the unwarranted assault on the democratic process by the military;

... Firm support for the efforts of the Organization of American States to cooperate with the steps being taken by the people of Panama to return their country to a democratic path through dialogue, consensus, and a transitional arrangement to replace the existing régime and establish a framework for free, fair, and properly conducted elections;

... Reaffirmation that the problems in Panama should be resolved without foreign intervention and that all economic and other sanctions imposed against Panama should be withdrawn as soon as acceptable transitional arrangements have been established; and

... Recognition of total respect for the national sovereignty of Panama and for full and unconditional observance of the provisions of the Panama Canal Treaty of 1979.

Mr. Chairman, the foregoing represents a concise delineation of the views of my Government and, to make it even more concise, The Bahamas supports the efforts of the OAS to ensure that the right of the Panamanian people to self-determination is in no way compromised.

In this vein and to this end, should an extended mandate of the OAS Mission be required, my Delegation will wholeheartedly support and cooperate with such a resolution or declaration of this Meeting of Consultation. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Delegado Especial de los Estados Unidos.

El DELEGADO ESPECIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (Sr. Eagleburger): Thank you, Mr. Chairman. Two months ago, on May 17, the members of this organization took a stand. Together, collectively, we condemned "the grave . . . abuses by General Manuel Antonio Noriega in the crisis and the electoral process in Panama. . ." Together we declared that "the outrageous abuses perpetrated against the opposition candidates and citizenry violate human, civil and political rights." But we did more than make speeches. Together, we committed ourselves to achieve a transfer of power in Panama to a democratic regime as quickly as possible. And we sent a distinguished mission of Foreign Ministers and our Secretary General to help the Panamanian people end their suffering and gain their constitutional rights and liberties.

All of us recall the events in Panama of May 7. Who can forget the courage of the Panamanian people who defied threats and intimidation to vote in record numbers for democracy? Who can forget the mobs that beat and murdered and clubbed innocent citizens?

This was an election born in hope that ended in blood and the entire civilized world reacted in outrage. The European Community, the Government of Japan, the Government of Canada--and nearly every democratic nation in this hemisphere--condemned the abuses witnessed by the world and voiced their commitment to defend democracy in Panama. Just this past weekend in Paris, the summit leaders firmly rejected the annulment of the elections and the repression of the opposition.

The outrage is not yet over, and our commitment has not yet been fulfilled. At this moment, innocent Panamanians remain in jail for the so-called crime of wanting to be free. Radio and television stations remain closed by order of the state. Just last week, the regime arrested a group of Panamanian citizens who were trying to distribute the Christian Democratic Party newsletter. They were denied the right to a lawyer or contact with their families. Instead, they were hauled before a kangaroo court and summarily sentenced to a year in prison. Torture goes on. The Panamanian Constitution remains defiled. The question must be: How will the Organization of American States respond?

The question before us today is very clear; it is not about legalisms and processes and resolutions. The question before us today is this: Do we mean what we proclaimed to the world on May 17? Were we just making speeches? Or did that resolution reflect the commitment of this hemisphere to defend the Panamanian people's right to be free?

This delegation believes that we were just not making speeches; and that the sovereign governments of the Hemisphere are not prepared to abandon the people of Panama or the principles of the OAS Charter.

There is too much at stake in this crisis for the entire hemisphere for us to stand idly by.

At stake is the survival of democracy in the region. What vulnerable government in this hemisphere will remain secure if democracy in Panama is crushed before the eyes of the world and the nations of the OAS stand by and do nothing or, worse, carry on business as usual with those who are responsible? Will the next set of colonels think twice before staging a coup? And which of them will take us seriously if we warn that those who assault democracy must pay a price?

At stake as well is the battle against drugs. Throughout this hemisphere, drug traffickers and cartels are poisoning our children, corrupting our society, and threatening democracy. What lesson will they draw from events in Panama about this hemisphere's commitment to stop this narcotics scourge?

At stake is our effort to forge a new framework of relations in the Hemisphere. Together, Latin America, the Caribbean, and the United States have set out on a new path, working together to confront common challenges through cooperation and respect. President Bush is committed to that new path, but it is not a path we can travel alone.

More than 150 years ago, Simón Bolívar said he dreamed of "an America united in heart, subject to one law, and guided by the torch of liberty." It is time to end the crisis in Panama and the suffering of the Panamanian nation. Let us do our duty and help the Panamanian people achieve an authentic democracy. By doing so, we can help build a hemisphere that is indeed "united in heart, subject to one law, and guided by the torch of liberty." Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Delegado. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE JAMAICA (Sr. Coore): Thank you, Mr. Chairman. When this Twenty-first Meeting of Consultation was first convened on May 17, we all understood that the situation in Panama would not be easily resolved. Despite the wider implications of that situation and that crisis, we all I think also understood that in the end it was for the Panamanian people themselves to find an acceptable solution.

Thus, the Mission that we established on May 17 was charged with the urgent task of "promoting . . . conciliation formulas for arriving at a national accord that can bring about, through democratic mechanisms, a transfer of power in the shortest possible time, and with respect for the sovereign will of the Panamanian people."

There are several issues in this charge which I would like to emphasize. Firstly, the urgency with which the Mission should address their task was directly linked with the perceived need to prevent an escalation of the crisis and the further deterioration of the human rights situation

in Panama. Additionally, there was the date of September 1, set by the Panamanian Constitution for the transfer of power, and there was also the sense that the OAS should be seen to act effectively and with determination.

Mr. Chairman, Jamaica maintains its support for the efforts of the OAS for the resolution of the problem in Panama. But we are particularly concerned that the sense of urgency be not lost. Working towards the constitutional deadline of September 1 requires the establishment of prior agreements and early adoption of arrangements that will allow that deadline to be met in some meaningful way.

The second issue is that of the Mission's responsibility to promote "conciliation formulas." The tripartite dialogue which began last week attests to some measure of success in this process. However, it will be simplistic to say that the end is in sight, because the agenda agreed to by the parties to the dialogue allows no facile solution. At this point, the agenda is merely a statement of the starting position of the respective parties. Effective promotion of this dialogue on this agenda in the weeks ahead will require the best diplomatic skills and wisdom of the Mission, which must be assured of our continuing strong support. Indeed, the parties to the dialogue, as well as the Panamanian people, must get a clear message from this meeting of our solid, unwavering support for the mandate given to the Mission and our resolve to abide by the objective of a transfer of power through democratic means in the shortest possible time.

The people of Panama must be reassured that we share their aversion to the status quo in which the fortunes of one military personality are linked with, and hold hostage, the fate of an entire nation. But they must also know that the OAS Mission cannot become an indefinite buffer between the political protagonists. While we desire an urgent solution, it is the Panamanian people themselves who must motivate and influence their political leaders and the military to bring about that solution.

Also of particular interest in the Mission's mandate is the concept of the transfer of power through democratic means. At this stage there is general agreement on the impossibility of holding elections in Panama prior to September 1. The heads of government of CARICOM countries recently expressed their firm support for the OAS efforts to assist the Panamanian people in their search for a democratic government based upon free, fair, and properly conducted elections. Jamaica stands by that, and it is therefore our hope that by September 1 a transitional administration will be in place in Panama, mandated to achieve the transfer of power to such a government. The protraction of the current administrative situation beyond September 1 would indeed pose a problem for this organization and for its individual member states.

Jamaica therefore supports the continuance of the Mission's work as a facilitator of the negotiating process currently under way and we view

whatever date is fixed for the next meeting of this assembly as the critical date for the final analysis and evaluation of the efforts to comply with the May 17 resolution.

Mr. Chairman, for many historical reasons, the people of Jamaica feel a special sense of kinship with the people of Panama and their present unhappy situation grieves us deeply. It is therefore our profound hope that all the parties to the tripartite dialogue will act in recognition of their responsibilities to the people of Panama, so as to permit them to resume orderly development to improve their economic situation and to normalize their bilateral and multilateral relations.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra la Delegada Especial de Grenada.

La DELEGADA ESPECIAL DE GRENADA (Sra. Payne-Banfield): Thank you, Mr. Chairman. I have the honor to address this Twenty-first Meeting of Consultation of Foreign Ministers on behalf of the Honorable Ben Jones, Minister of External Affairs in Grenada, and to read a statement from the Government of Grenada, issued in St. Georges, Grenada, today.

The Government of Grenada continues to add its voice to the widespread condemnation of the existing regime in Panama for having annulled the May 7, 1989, elections and its subsequent suppression of the popular internal expression of discontent.

The Government of Grenada recognizes the right of every government to exercise its sovereignty, but the flagrant abuse of the fundamental human rights of its population by any government necessitates international action.

Grenada is firmly of the conviction, informed by its recent experience, that adoption of the democratic process, with its inherent mechanism for peaceful change will undoubtedly fulfil the aspirations of the people of Panama for a stable, constitutional, government.

Grenada cautions against unilateral intervention in the internal affairs of Panama and strongly supports the collective regional initiative of the Organization of American States in collaboration with the people of Panama to resolve the country's problem within the framework of dialogue.

The Government of Grenada is of the view that strict adherence of the provisions of the Panama Canal Treaty of 1979 will serve to lessen tension, create a climate of trust and indeed compromise.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. No tenemos más oradores anotados en nuestra lista. Con el propósito de continuar haciendo algunas consultas, declaro un receso hasta las 10:30 de la noche, pero antes, tiene la palabra el Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras.

El SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS (Sr. López): Muchas gracias, señor Presidente. Deseo en esta oportunidad expresar la felicitación muy respetuosa y la admiración de la Delegación de Honduras hacia los señores Cancilleres de Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tobago por el cuidadoso informe presentado en esta sesión de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la delicada misión a ellos encomendada el 17 de mayo de 1989, "de promover urgentemente fórmulas de avenimiento para lograr un acuerdo nacional que asegure, dentro de mecanismos democráticos y en el más breve plazo, la transferencia del poder con el pleno respaldo de la voluntad soberana del pueblo panameño".

Creo que las dotes de habilidad diplomática manifestadas por los señores Cancilleres son dignas del más alto reconocimiento. En tal sentido, señor Presidente, si usted y esta Reunión de Consulta estuvieran de acuerdo, me permitiría sugerir, muy respetuosamente, que se hiciera un reconocimiento colectivo a los señores Cancilleres miembros de la Misión de la OEA por el cuidadoso informe que han presentado y que ello se haga constar en el acta de esta reunión. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Canciller de Honduras. Si no hay objeción a la propuesta hecha por el señor Canciller de dejar constancia en esta acta del reconocimiento a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y al Secretario General por la labor cumplida, así se hará. Acordado.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA (Sr. Ritter): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, como sé que a usted lo anima la mejor voluntad para iniciar unas consultas y está a punto de declarar un receso, no voy, en esta ocasión, a tomar el tiempo de la Comisión General, pero sí quiero dejar señalado que cuando se reanude esta sesión haré algunas consideraciones. No quería que este receso se hiciera sin rechazar algunas afirmaciones hechas aquí y, repito, haremos una intervención al finalizar las intervenciones, cuando la Reunión se reanude a las 10:30 de esta noche. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller de Panamá. Entonces, declaro un receso hasta las 10:30 p.m.

[RECESO]

En la ciudad de Washington, a las 12:30 a.m. del jueves 20 de julio de 1989, la Comisión General de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores reanudó la sesión iniciada el día anterior.

Presidente: Julio Londoño Paredes
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Secretario de la Reunión:

Señor Val T. McComie
Secretario General Adjunto de la OEA

Presentes: Señores

Leopoldo Villar Borda	(Colombia)
Luis Barrios Tassano	(Uruguay)
William Douglas	(Barbados)
David Coore	(Jamaica)
François Benoit	(Haití)
Valentín Abecia B.	(Bolivia)
Guillermo Larco Cox	(Perú)
Mauricio Granillo Barrera	(El Salvador)
Sahadeo Basdeo	(Trinidad y Tobago)
Lawrence S. Eagleburger	(Estados Unidos)
Javier Illanes	(Chile)
Edward C. Carter	(Bahamas)
Gloria M. Payne-Banfield	(Grenada)
Victor Hugo Tinoco	(Nicaragua)
Willel A. Udenhout	(Suriname)
Jorge E. Pitter	(Panamá)
Myron E. Dellimore	(San Vicente y las Granadinas)
Edmund H. Lake	(Antigua y Barbuda)
Enrique Tejera Paris	(Venezuela)
Erstein M. Edwards	(St. Kitts y Nevis)
Roberto de Abreu Sodré	(Brasil)
Joaquín Ricardo	(República Dominicana)
Fernando Solana	(México)
Rodrigo Madrigal Nieto	(Costa Rica)
Bernardino Hugo Siquier Caballero	(Paraguay)
Esteban Lavitola	(Argentina)
Georgios Iosifidis	(Santa Lucía)
Geny Paredes L.	(Honduras)
Diego Cordovez	(Ecuador)
Mario Patricia Lainfiesta	(Guatemala)
João Clemente Baena Soares	(Secretario General de la OEA)

El PRESIDENTE: Se reanuda la quinta sesión de la Comisión General. Quiero agradecer a los señores Ministros y jefes de delegación la gentileza que han tenido de esperar respecto a los procesos de consulta que se estaban haciendo a algunas delegaciones. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA (Sr. Tejera): Señor Presidente, me atrevo a sostener la atención a esta hora tan adelantada ya de nuestros trabajos, porque considero un deber hacer algunos comentarios sobre el trabajo de la comisión y el trabajo de esta Reunión, con el objeto de cristalizar en algún momento los resultados a los que hemos llegado.

Venezuela pidió la realización de esta Reunión, que ha resultado tan cordial y efectiva, con el objeto básico y único de auxiliar a una nación hermana en el regreso a un régimen constitucional. Este es un proceso de negociación que encomendamos a los buenos oficios de una comisión de Ministros de Relaciones Exteriores. Debo reiterar aquí mi admiración no sólo por el trabajo de los tres comisionados y del Secretario General, sino también por la buena voluntad del Gobierno y de la oposición panameña en procurar una solución para el regreso de Panamá al régimen constitucional.

La Misión nos presentó un excelente informe. Este informe da, sin duda, motivos muy serios para llenarnos de optimismo sobre las posibilidades futuras de su trabajo. Para preparar un marco de referencia a la Misión y solicitarles que continúen en sus buenos oficios, la Reunión, mediante una serie de consultas, preparó un proyecto de Declaración que sería hecho por el Presidente de la Reunión, tal como se hizo la vez anterior. Dicho proyecto cubriría un consenso general, un marco de referencia para continuar las reuniones entre oposición y Gobierno de Panamá, con el fin de restablecer el orden constitucional en ese país.

Pero este difícil, laborioso y largo trabajo de ingeniería --me atrevo a decir, de carpintería política-- se ha logrado a altas horas de la noche y hay un viejo dicho que dice que "el tiempo no perdona lo que se hace sin consultar".

Siempre he sido contrario a hacer diplomacia contra el reloj. Creo que precipitarnos a aprobar de una vez este documento, que a mí me parece que debe quedar congelado ya de una vez, porque es el producto de un difícil trabajo, sin lograr una serie de consultas más que deben hacerse con distinguidos representantes que hay aquí de la oposición y del Gobierno panameño pudiera producir un desasosiego, una falta de efectividad, en la operación de nuestra comisión.

Por esta razón, señor Presidente, le solicito que proponga a la Reunión posponer la decisión sobre este documento, tal como está, hasta las once de la mañana y aprobar de una vez la idea de que el proyecto, tan difícilmente elaborado, se congele en este momento. Que no pensemos en la posibilidad de introducir más reformas, porque esas reformas ya se están haciendo de una calidad semántica tan refinada que, realmente, creo que sobrepasan los límites de la realidad.

Esta es la proposición mía: congelar el proyecto tal como fue presentado y posponer su consideración para las once del día.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Sr. Larco): Lamento, señor Presidente, discrepar de la alturada exposición del Canciller de Venezuela, pero creo que en su exposición hay un contrasentido que nosotros debemos definir. Mal podríamos congelar este documento, según sus expresiones, de alta calidad conceptual y semántica, a efecto de procurar un consenso en torno a él. Pero este consenso aparentemente no se estaría buscando en el seno de la Organización de los Estados Americanos, sino que estaríamos sometiéndolo a un factor externo que no compete ahora calificar.

Creo que se lograría todo lo contrario de no abocarnos ahora a su discusión, porque los factores que han permitido que lleguemos a este consenso pueden desaparecer en la mañana. Y muchos de los elementos que cuidadosa y trabajosamente se han incluido en él podrían desaparecer en caso de someterlo a nuevas consultas. Creo que sería por ello complejo, imposible de predecir, lo que podría suceder en caso de postergar un debate en torno a él. Si es que existe alguna discrepancia, aquí estamos para ventilarla. Creo que debemos, principalmente, usar nuestra presencia, nuestra disposición, nuestro ánimo de colaborar con la solución al problema panameño, pensando exclusivamente en función de los asistentes a esta Reunión.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. En este momento tenemos dos sugerencias: una expresada por el señor Canciller de Venezuela, en el sentido de hacer un receso hasta las once de la mañana, con el compromiso de mantener la Declaración, efecto de un proceso de negociación realizado, inmodificable el texto, y otra propuesta, hecha por el señor Canciller del Perú, en el sentido contrario y orientada a entrar a discutir en este momento o a tener en cuenta la Declaración eventual del Presidente de la conferencia.

Quisiera saber el criterio de los señores jefes de delegación sobre este particular para poder adoptar la decisión correspondiente. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR (Sr. Cordovez): Señor Presidente, quisiera fundamentalmente una aclaración sobre la propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. Si este texto queda congelado hasta las once de la mañana, ¿qué significa eso?; ¿qué pasa entonces? Si lo único que necesitamos es saber cuál es la posición de una o dos delegaciones, me parece que le podemos encomendar a usted que reciba esas, no sé si se deberían de llamar "objeciones". ¿Pero qué va a pasar a las once de la mañana con un texto que está congelado si hay una o dos objeciones? Y debo decir que yo estoy completamente de acuerdo con el Canciller del Perú, en cuanto a la necesidad de preservar el principio de que quienes están estudiando, considerando y deben aprobar o rechazar este texto son los Cancilleres representantes de Gobiernos. Entonces, yo quisiera saber si es un sistema nuevo este --nuevo para mí en todo caso-- de que un texto se deja congelado; congelado ¿para qué?

El PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra al señor Canciller de Venezuela, se la concedo al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA: (Sr. Madrigal Nieto): Me parece, señor Presidente, señores Delegados, que yo comparto un poco las observaciones del señor Canciller del Perú y el señor Canciller del Ecuador. Si dejamos congelado este texto y, en consecuencia, no puede ser objeto de ninguna modificación, me parece, con todo respeto a mi querido colega de Venezuela, que no tendría sentido posponer esto. Podríamos definir votarlo ahora.

Mi tesis difiere un poquito, sin embargo, de lo dicho por los otros Cancilleres, en el sentido de que yo creía que el propósito de la posposición era dejar abierta la posibilidad de que delegaciones aquí representadas, quisieran, después de madurar mucho una resolución, introducirle alguna reforma que viniera a conciliar distintos puntos de vista y facilitar una resolución que satisfaga todos los intereses representados aquí en la OEA. Si no tenemos abierta esa posibilidad, o sea, si para las once no podemos tener una frase más o un término menos que alguien quiera poner para satisfacer las diferentes opiniones y sacar un texto que sea respaldado por la totalidad de los Cancilleres, no tendría objeto posponerlo. Creo que la posposición cabe, y está bien que se haga y la respaldo, pero con el ánimo de buscar una solución que a todos satisfaga; no para tener un texto congelado que no permite modificación alguna. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Canciller. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA (Sr. Tejera): Señor Presidente, lo que he propuesto es una práctica parlamentaria bastante conocida. Si no congelamos el texto hasta las once, toda la noche y

la mañana la vamos a emplear en construcciones y reconstrucciones, cambios de frases, etcétera. Si el texto se mantiene congelado hasta las once del día, a esa hora nos podemos reunir para su consideración y entonces las delegaciones tendrán que decir lo que les gusta o no del proyecto de Declaración del Presidente. Pero tendremos que hacerlo aquí, públicamente y reducido al mínimo.

Yo realmente me resisto a pensar en que tomemos una resolución ahora que reste la posibilidad de tener un apoyo total esta noche, o nos pasemos la noche y la mañana tratando de cambiar este texto y de volver a conseguir un nuevo consenso para las once de la mañana. Manteniendo el texto tal como está, que tiene --según entiendo-- un apoyo total como texto, hasta las once de la mañana, se da tiempo para que alguna delegación que pueda tener preocupaciones u objeciones sobre su propio problema --porque cada delegación puede tener sus problemas--, logre disipar dicho problema y apoyar la proposición tal como está, o a las once de la mañana diga: "Yo quiero que esto se cambie en tal forma."

Quiero decir aquí que, por lo demás, yo he venido repitiendo el argumento de que esta Reunión es una reunión de una organización de Estados y que nosotros tratamos con Estados, y que en el caso de Panamá es el Estado panameño. Creo que en eso todos estamos de acuerdo. No podemos tratar con partidos, y una de las razones por las cuales estamos aquí, justamente, es que hemos designado una Misión para que vaya a Panamá y trate con los partidos, con las partes en juego. En eso creo que todos estamos de acuerdo. No he pretendido ni por un momento que se traiga aquí la posibilidad de que en una organización de Estados empiece a tratarse también con partes de Estados. Lo único que yo propongo es un modus operandi simple y aceptable: que durmamos con esta proposición y nos presentemos aquí a las once de la mañana a considerarla tal como está.

Siento no haberme explicado lo suficientemente bien antes, pero espero que este modus operandi sea entendido y aceptado por mis distinguidos colegas.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller de Venezuela. Tiene la palabra el Delegado Especial de los Estados Unidos.

El DELEGADO ESPECIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (Sr. Eagleburger): Thank you, Mr. Chairman. I would like to join with those who have suggested that we delay and meet again at 11:00 a.m. On the part of the United States Delegation, at least, this is indeed a document that we would like to sleep on, think about, and meet again tomorrow morning at eleven o'clock to consider it.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra el Delegado de Honduras.

El DELEGADO DE HONDURAS (Sr. Paredes): Muchas gracias. La Delegación de Honduras considera bastante bien fundamentadas las exposiciones que han hecho los distinguidos Cancilleres de Venezuela y de Costa Rica. El proceso mismo a través del cual se ha llegado a este aspecto ha implicado una participación muy intensa de algunas delegaciones, menos intensa de parte de otras, y lo deseable es que todos estemos muy bien seguros y claros de qué es lo que estamos aprobando sobre la correspondencia que tenga este texto con los objetivos que desde el principio tenía esta Reunión de Consulta. Dar el tiempo solicitado por la Delegación de Venezuela parece una forma bastante adecuada para que puedan captarse en todo su alcance los conceptos que están vertidos en este documento y que la Reunión pueda tomar la mejor de las decisiones.

Por lo tanto, la Delegación de Honduras respalda la propuesta de la Delegación de Venezuela.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Delegado Especial de Nicaragua.

El DELEGADO ESPECIAL DE NICARAGUA (Sr. Tinoco): Gracias, señor Presidente. Antes que hablara el Delegado de Estados Unidos, yo iba a solicitar que la Presidencia aclarara cuál era el problema para los que no hemos estado involucrados directamente en este proceso de intercambio.

A mí lo que me preocupa de la idea de las once de la mañana es que vengan aquí todas las delegaciones a esperar qué resuelve o qué se resuelve entre dos actores principales que han estado negociando toda esta tarde y toda esta noche. O sea, vamos a venir a las once de la mañana a esperar que se pongan de acuerdo otra vez Estados Unidos y Panamá con la mediación del Grupo de los Ocho, o que se citen Estados Unidos y Panamá a las once y nos avisen con tiempo para venir los demás a ratificar. Aquí lo que ha habido es un proceso de negociación entre dos Estados prácticamente. Entonces, por un problema de práctica y de lógica, yo sugeriría que busquemos un procedimiento que no nos tenga a los otros Estados esperando sobre esta situación solamente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Delegado Especial de Nicaragua. En este momento, estimados amigos, tenemos dos aspectos fundamentales: por una parte, una delegación ha solicitado un receso hasta las once de la mañana; por otra, un grupo de distinguidos delegados ha sugerido que se entre a analizar desde este mismo momento el documento correspondiente, con una variación en algunos aspectos sobre el mantenimiento, de todas maneras, del texto correspondiente. Veo que no hay acuerdo sobre ese particular.

Yo les quisiera señalar lo siguiente: evidentemente, el proceso de negociación que se ha llevado a efecto ha sido un proceso complejo, difícil

y que, en términos generales, parece recoger el consenso de las delegaciones aquí presentes. Esa es la impresión que yo, como Presidente, he tenido a lo largo de estas horas en que hemos estado reunidos y como fruto también de los contactos que he tenido con diferentes delegaciones.

Tengo la impresión de que la Declaración recoge, en términos generales, los elementos sustanciales para un acuerdo sobre la Declaración del Presidente. En ese contexto creo, en principio, que la Declaración, cuyo proyecto ustedes tienen en la mano en este momento, evidentemente no es modificable, porque mi apreciación moral, mi convicción moral, en este momento es que, en términos generales, recoge los elementos fundamentales para un consenso o, por lo menos, para un criterio mayoritario de las delegaciones.

En ese sentido, entonces, simplemente nos veríamos abocados a la adopción de una decisión con respecto a una postergación o un recaso. No encuentro, por lo menos hasta este momento, elementos que lleguen a modificar esencialmente los elementos básicos del consenso que bien saben ustedes que ha sido muy complicado de procesar. Quisiera simplemente poner a consideración de ustedes la posibilidad de aplazar --yo no tengo ningún inconveniente en ello-- la decisión del Presidente hasta la mañana.

Lo que a mi juicio sí es claro --y quiero dejarlo muy señalado-- es que, hasta este momento, la Declaración que ustedes tienen en su poder recoge los elementos fundamentales, por lo menos de la mayor parte de las delegaciones, dentro de un proceso que conocemos de tiempo atrás. Evidentemente sería deseable, sería lo óptimo, que pudiéramos encontrar el consenso de la Reunión en torno a una decisión de estas características. Creo que esto entraría a prestarle un servicio importante primero a América Latina, luego a Panamá, y tercero, a la Organización de los Estados Americanos.

Yo vería con preocupación que no pudiéramos nosotros, dentro de este contexto, avanzar dentro de una serie de convicciones que tenemos. En ese entendido, si ustedes lo consideran aceptable, y basado en que el suscrito tiene en este momento la convicción moral y práctica de que la Declaración reúne los elementos necesarios de consenso, podría someter a votación si aplazamos la Reunión para las once de la mañana o entramos de una vez a analizarla. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Sr. Larco): Señor Presidente, obviamente se está planteando su Declaración, que es la que va a recoger el consenso de la Reunión. De su intervención se colige que el consenso no se lograría en este momento, pero que usted tiene las fundadas esperanzas de que en la mañana, en vista de que los elementos principales están aquí consignados, sí podría lograrse. En ese caso, señor, y con el

objeto de mostrar flexibilidad en torno a un consenso que no debe de ninguna manera perder de vista que el objetivo principal es que la Misión pueda regresar a cumplir sus funciones, retiro mi pedido y me avengo a lo que usted ha planteado implícitamente en su exposición.

El PRESIDENTE: Agradezco a usted, señor Canciller del Perú, su expresión. Yo no quiero forzar ningún elemento. Si los señores Delegados estuvieran de acuerdo en que hiciéramos un receso hasta las once de la mañana para alguna consideración que algún delegado tuviera que hacer, y lo aceptaran, yo así lo dispondría. Vuelvo a señalar que bien saben todos y cada uno de ustedes que a pesar de que la Declaración no reúne los requisitos que todos y cada uno de nosotros quisiéramos incluir en un documento de estas características, dentro de las condiciones que estamos afrontando en la realidad práctica que tenemos por resolver en esta Reunión de Consulta, evidentemente están incluidos los elementos básicos de un consenso en ese sentido. Con esa aclaración, no tengo ninguna dificultad en que los últimos procesos en cuanto a esto se puedan hacer a las once de la mañana. Así se acuerda.

[RECESO]

En la ciudad de Washington, a las 11:55 a.m. del jueves 20 de julio de 1989, la Comisión General de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores reanudó la sesión iniciada el día 19 y continuada en la madrugada del 20 de julio.

Presidente: Julio Londoño Paredes
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Secretario de la Reunión:

Señor Val T. McComie
Secretario General Adjunto de la OEA

Presentes: Señores

Leopoldo Villar Borda	(Colombia)
Luis Barrios Tassano	(Uruguay)
William Douglas	(Barbados)
Evadne Coye	(Jamaica)
François Benoît	(Haití)
Valentín Abecia	(Bolivia)
Ricardo Luna Mendoza	(Perú)
Mauricio Granillo Barrera	(El Salvador)
Sahadeo Basdeo	(Trinidad y Tobago)
Lawrence S. Eagleburger	(Estados Unidos)
Javier Illanes	(Chile)
Edward C. Carter	(Bahamas)
Gloria M. Payne-Banfield	(Grenada)
Víctor Hugo Tinoco	(Nicaragua)
Glenn A. Alvarez	(Suriname)
Jorge E. Ritter	(Panamá)
Myron E. Dellimore	(San Vicente y las Granadinas)
Edmund H. Lake	(Antigua y Barbuda)
Enrique Tejera París	(Venezuela)
Roberto de Abreu Sodré	(Brasil)
Joaquín Ricardo	(República Dominicana)
Fernando Solana	(México)
Rodrigo Madrigal Nieto	(Costa Rica)
Bernardino Hugo Saquier Caballero	(Paraguay)
Mario Campora	(Argentina)
Joseph Edsel Edmunds	(Santa Lucía)
León Paredes L.	(Honduras)
Diego Cordovez	(Ecuador)
Mario Palencia Lainfiesta	(Guatemala)
João Clemente Baena Soares	(Secretario General de la OEA)

El PRESIDENTE: Se reanuda la quinta sesión de la Comisión General.

2. Declaración del Presidente de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Doc.45/89)

El PRESIDENTE: Esta mañana continuaremos los trabajos de la Comisión, iniciados ayer en horas de la tarde. Como los señores Delegados recordarán, suspendimos esta sesión a primera hora de la madrugada con el objeto de dar un tiempo prudencial a las delegaciones para que efectuaran un análisis de la versión final del proyecto de Declaración de la Presidencia de la Reunión, distribuida en esa ocasión. Ruego a la Secretaría dar lectura al proyecto de Declaración del Presidente.

La SECRETARÍA: [Lee:]

1. La Resolución I de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta encomendó a los Cancilleres de Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tobago, asistidos por el Secretario General de la OEA, cumplir con la Misión de promover urgentemente fórmulas de avenimiento para lograr un acuerdo nacional en Panamá, encaminado a asegurar la pronta transferencia del poder dentro de mecanismos democráticos.

2. A instancias de la Misión de la OEA se inició en Panamá un proceso de negociación entre el Órgano Ejecutivo, que incluye a las Fuerzas de Defensa, los Partidos de Oposición y los Partidos del Gobierno.

3. En la primera reunión, celebrada entre el 15 y el 16 de julio pasado, se adoptó por todas las Partes la siguiente Agenda para ser tratada durante el proceso de diálogo y negociación, en el orden que más convenga para la formulación de un acuerdo nacional: Definir lo que cada cual entiende por "Transferencia del Poder"; las elecciones del 7 de mayo; salida del General Manuel Antonio Noriega de la Comandancia de las Fuerzas de Defensa y cumplimiento de las Normas Constitucionales; violación de los derechos humanos y de las garantías constitucionales; factores externos; cese de la agresión y amenaza militar contra Panamá por parte de los Estados Unidos de América; demandar el retiro de las fuerzas adicionales de los Estados Unidos en Panamá; cese de la agresión económica, descongelamiento y devolución de los fondos panameños retenidos por los Estados Unidos; estricto cumplimiento del espíritu y de la letra de los tratados Torrijos-Carter por parte de los Estados Unidos, y no injerencia de los Estados Unidos en los asuntos políticos de Panamá.

4. Se expresa el respaldo y reconocimiento de la Organización a la Misión de la OEA por la labor desarrollada en cumplimiento del mandato que le fue otorgado.

5. Se toma nota de que todas las partes involucradas en el Diálogo Tripartito "Dejaron constancia de su agradecimiento a la Misión de la OEA por la iniciativa que ha tomado" y, ante la solicitud de las partes negociadoras de que la Misión de la OEA "mantenga su colaboración durante el Proceso de Negociación" y en vista de los hechos anotados, se decide solicitar a la Misión que asista a las Partes en el desarrollo del Proceso de Negociación, para que éstas aseguren, por medios democráticos y de conformidad con procedimientos internos panameños vigentes, la transferencia del poder el 10. de septiembre de 1989 y la celebración de elecciones libres en el plazo más breve posible.

6. Se mantiene abierta la Vigésimo Primera Reunión de Consulta, que llevará a cabo una nueva sesión el 23 de agosto de 1989, y se encomienda a la Misión mantener informado al Presidente sobre el progreso de sus gestiones.

EL PRESIDENTE: Gracias. Si no hubiera observaciones, daríamos por aprobada la Declaración del Presidente de la Reunión en la forma acordada. Aprobada.^{1/}

Con esto hemos concluido la consideración del asunto que nos fue encomendado por el plenario en su quinta sesión celebrada el 19 de julio. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA (Sr. Ritter): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, usted ha formulado una Declaración que contiene algunos elementos que Panamá quiere señalar en este momento.

En primer lugar, esa Declaración contiene el reconocimiento de que se ha iniciado un proceso de negociación entre el Organismo Ejecutivo, la alianza de los partidos de oposición y la coalición de partidos del Gobierno; contiene el señalamiento de la agenda que han acordado entre las Partes; contiene un reconocimiento a la Misión especial por la labor cumplida y la solicitud de que por haber llevado a cabo satisfactoriamente su mandato, la Misión pueda asistir a las Partes en el proceso de negociación.

El Gobierno de Panamá quiere reconocer los esfuerzos de la Misión dirigidos a encontrar fórmulas de avenimiento entre los panameños y considera que, en virtud de que se ha dado inicio a ese diálogo, éste debe continuar según la voluntad de las Partes y, desde luego, de acuerdo con el procedimiento acordado entre las mismas.

1. Documento 45/89.

Al respecto, el Gobierno de Panamá desea declarar que realizará todos los esfuerzos a su alcance para que dicho diálogo se desarrolle en forma franca y armoniosa, con la esperanza de que el mismo alcance todos sus objetivos.

Debo señalar, sin embargo, señor Presidente, que hemos decidido hacer este esfuerzo a pesar de las graves amenazas de intervención que pesan hoy sobre Panamá y pese a la violación diaria de los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, tratados que, como dije en ocasión anterior, fueron firmados en este mismo recinto de la Organización de los Estados Americanos.

La República de Panamá, igualmente, quiere reiterar a esta Organización que continúa siendo víctima de una política de provocaciones militares peligrosas y constantes por parte de los Estados Unidos. La opinión pública internacional conoce esta grave situación y percibe la posibilidad real de una intervención militar contra nuestro país, que sentaría un precedente funesto para la Organización.

Por consiguiente, Panamá desea señalarle a esta Organización que reconoce la grave amenaza de intervención militar que pesa sobre Panamá y reitera el compromiso de todos los Estados latinoamericanos con los principios de autodeterminación y no intervención, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

Panamá reitera a la Organización que mientras este organismo transita por los caminos de una solución negociada a la crisis política a través de todas las reuniones, se ha mantenido un aumento constante de esa política y de esas provocaciones, que incluye la toma por asalto de plantas de agua potable en Panamá y Colón y la invasión militar de poblaciones civiles en Gamboa, violando los principios internacionales.

Nosotros queremos insistir en que una solución integral comprende el cese de la agresión militar y económica de la que Panamá es víctima hoy. En la Reunión del 6 de junio denunciamos esta grave situación creada por el ejército de los Estados Unidos. Debo señalar que desde esa fecha tales acciones se han intensificado poniendo en serio peligro a la población panameña.

Las movilizaciones militares desde esas bases instaladas en Panamá van en aumento. Sólo la sensatez y el profesionalismo de las Fuerzas Armadas han evitado un enfrentamiento. Ya han muerto varios jóvenes soldados norteamericanos en maniobras que tienen por objeto aterrorizar a la población civil y que no tienen fundamento en normas de derecho internacional.

Pero, igualmente, Panamá ha dado un paso equilibrado y sensato en búsqueda de sus soluciones. Ojalá que Panamá pueda resolver sus problemas.

Y tenga la certeza de que Panamá va a cumplir ese destino histórico sin intervención de ninguna potencia extranjera. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Canciller de Panamá. Tiene la palabra la Delegada de Nicaragua.

La DELEGADA DE NICARAGUA (Srta. Castillo): Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de Nicaragua desea exaltar su reconocimiento a la labor desarrollada por la Misión de la OEA y muy especialmente su gestión como Presidente de esta Reunión de Consulta. Igualmente, deseamos expresar nuestra satisfacción por que la Comisión continúe asistiendo al Gobierno de Panamá, a petición del mismo y por su voluntad soberana. Es precisamente esa la posición que Nicaragua ha venido sosteniendo.

Esa comisión creada por la Reunión de Consulta, interpretamos que ha cumplido su propósito. Así se encuentra también reflejado en el Informe de la Misión, en el cual reitera que su mandato se limita a promover un proceso de diálogo para que los panameños logren un acuerdo nacional y, en ese sentido, su propósito se ha cumplido. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señorita Delegada de Nicaragua. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE BOLIVIA (Sr. Abecia): Señor Presidente, todos debemos asociarnos en nuestro reconocimiento a los esfuerzos realizados por la Misión designada por nuestra Organización, en cuanto a los resultados obtenidos hasta el presente, evidenciados en la iniciación del diálogo entre las Partes involucradas en el problema institucional de Panamá.

También debemos asociarnos para felicitar por esta tarea a los miembros de la Misión y creemos oportuno exteriorizar que la preocupación y solidaridad sin cálculo demostradas por nuestra Organización con los legítimos e irrenunciables afanes democráticos del pueblo panameño deben ser correspondidos con vocación americanista, precautelando el prestigio y respetabilidad de la OEA. Por ello, las Partes involucradas en este problema deben redoblar sus esfuerzos, a fin de que Panamá reencuentre, a través de un ejemplar acuerdo nacional, el camino de la recuperación democrática.

Este hecho llenará de orgullo a nuestra Organización hemisférica y permitirá, sin duda alguna, superar esa aguda crisis que con caracteres dramáticos nos muestran las conclusiones del Informe de la Misión que acabamos de conocer.

Finalmente, señor Presidente, nos asociamos para felicitarlo por su digna y atinada dirección en esta asamblea de Ministros. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Canciller de Bolivia. Tiene la palabra el Delegado Especial de los Estados Unidos.

El DELEGADO ESPECIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (Sr. Eagleburger): Thank you, Mr. Chairman. I should like to thank the other members of the Organization for giving us some time last night to study and review a document which we had not seen until then, and even to think about and discuss it. We are grateful for the time you gave us.

On May 7 the Panamanian people voted to end the Noriega dictatorship and elect new democratic leaders. They voted overwhelmingly for the democratic opposition. They came from their homes and their villages--despite threats and intimidation--to make a clear and simple statement to the world: The Panamanian people want to be free.

The will of the Panamanian people was denied. The elections were stolen. The Constitution of Panama was trampled. Human rights and the rule of law were defiled by the Noriega dictatorship.

We said so in our resolution of May 17. It is because those elections were stolen that we are here today, and have met here twice before.

Let me be clear about what the United States believes we have decided here today.

First, there must be a transfer of power through democratic means by September 1 of this year as the Constitution of Panama requires. Clearly, that transfer of power must reflect the will of the Panamanian people.

Second, the report of the commission adopted by this organization--the superb report of that commission--makes clear what must happen before September 1 for the transfer of power to occur: General Noriega must go.

Third, new democratic elections must be held as soon as possible, not in one year or two years or three years, but as soon as possible.

We here together have labored very long and very hard since May 17 when we first met. It is a credit to the democracies represented here that we have done so. It is a credit to our distinguished Chairman, to the Secretary General, to the OAS commission, and the Foreign Ministers of every democracy represented here.

